Comunicado 93

Comisión aprueba armonizar Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México

- *Las modificaciones evitarán cualquier tipo de malinterpretación del artículo 40 en sus fracciones III, V, X y XI*

30.09.22. La Comisión de Reconstrucción del Congreso capitalino aprobó el dictamen mediante el cual se reforma la ley en la materia, con el objetivo de actualizarla a los ordenamientos vigentes en la Ciudad de México.

Las modificaciones legislativas se realizaron a propuesta del diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI), presidente de la Mesa Directiva, y de la diputada Esperanza Villalobos Pérez (MORENA), presidenta de la comisión.

Al respecto, la congresista Villalobos Pérez indicó que se busca armonizar las leyes que se usan de manera supletoria en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Agregó que dichas normativas están señaladas "en el artículo 40, en sus fracciones III, V, X y XI, que formaron parte del derecho positivo capitalino, sin embargo, su vigencia ha llegado a su fin porque han sido sustituidas por leyes actuales".

Por su parte, el congresista Zamorano Esparza se congratuló de la aprobación del instrumento legislativo al señalar que la armonización promovida "va a beneficiar en muchas circunstancias a nuestra ciudad", a fin de evitar cualquier tipo de malinterpretación.

En este sentido, la presidenta de la comisión dijo que "la capital y nuestro Congreso tienen una dinámica rápida y tenemos que estar muy al pendiente de las modificaciones que se hacen en las leyes que tienen una interacción con la nuestra".

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria, sus integrantes también aprobaron el segundo informe semestral, el segundo informe de receso, el informe anual y el programa anual de trabajo.

--oOo--